Organización común del mercado vitivinícola (O.C.M.)

03-09-2015
Normativas
Objeto:
Paralelamente a las negociaciones y la adopción del Reglamento único para las OCM, el Consejo comenzó a negociar también una reforma normativa en el sector vitivinícola que acaba de concluir con la adopción del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola. En el Reglamento único para las OCM se explicita que únicamente se incorporaron inicialmente en dicho Reglamento las disposiciones del sector vitivinícola que no eran objeto de ninguna reforma normativa y que las que eran objeto de modificaciones normativas debían incorporarse en ese Reglamento una vez que hubiesen sido aprobadas.

Dado que esa es la situación actual, procede **incorporar totalmente el sector vitivinícola en el** Reglamento único para las OCM **[1]** introduciendo en él las decisiones normativas adoptadas en el Reglamento (CE) nº 479/2008.

Base legal:
Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola. **(DEROGADO)**
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG1999-1493-17901-17984.pdf [2]

- Vinos de calidad producidos en regiones determinadas
- Código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.
- Mecanismos de mercado.

Reglamento (CE) nº 884/2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar en dicho sector.

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-643-6-9.pdf [3]

Reglamento (CE) nº 1427/2004 de la Comisión, de 9 de agosto de 2004, que modifica el Reglamento (CE) nº 1622/2000 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999.
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-1427-3-6.pdf [4]

Reglamento 1428/2004 de la Comisión de 9 de agosto de 2004 modifica 1622/2000 que fija determinadas disposiciones de aplicación del 1493/1999 que se establece la OCM vitivinícola e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-1428-7-11.pdf [5]

Reglamento1429/2004 de la Comisión de 9 de agosto de 2004 que modifica el 753/2002 que fija determinadas disposiciones de aplicación del 1493/1999 del Consejo respecto a la designación denominación presentación y protección de determinados productos vitivinícolas.
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-1429-11-20.pdf [6]

Reglamento (CE) nº 383/2005 de la Comisión, de 7 de marzo de 2005, por el que se determinan los hechos generadores de los tipos de cambio aplicables a los productos del sector vitivinícola.
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-383.pdf [7]

Reglamento (CE) Nº 2165/2005 DEL CONSEJO de 20 de diciembre de 2005 que modifica el Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado

vitivinícola.
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-2165-1-4.pdf [8]

Reglamento (CE) Nº 262/2006 DE LA COMISIÓN de 15 de febrero de 2006 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2729/2000 que establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola.
http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-262-22-23.pdf [9]

REGLAMENTO (CE) Nº 643/2006 DE LA COMISIÓN de 27 de abril de 2006 que modifica el Reglamento (CE) no 1622/2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos, y el Reglamento (CE) no 884/2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar en dicho sector.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-643-6-9.pdf [10]

Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) nº 1493/1999, (CE) nº 1782/2003, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2392/86 y (CE) nº 1493/1999. **(DEROGADO)**

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-479-1-61.pdf [11]

Reglamento (CE) nº 114/2009 de la Comisión, de 6 de febrero de 2009, por el que se establecen medidas transitorias de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las referencias a los vinos con una denominación de origen protegida o una indicación geográfica protegida.

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-114-26-27.pdf [12]

REGLAMENTO (CE) Nº 606/2009 DE LA COMISIÓN de 10 de julio de 2009 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2009-606-1-59.pdf [13]

Reglamento (CE) nº 607/2009 de la Comisión, de 14 de julio de 2009, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-607-60-139.pdf [14]

Reglamento (CE) nº 491/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM).

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-491-1-56.pdf [15]

Reglamento (UE) nº 53/2011 de la Comisión, de 21 de enero de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 606/2009, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-53-1-6.pdf [16]

Reglamento (UE) nº 538/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, que modifica el Reglamento

(CE) nº 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, los términos tradicionales, el etiquetado y la presentación de determinados productos vitivinícolas.

http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-538-6-12.pdf [17]

Orden de 19 de septiembre de 2011, por la que se dictan normas para la aplicación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, en relación con los subproductos de la vinificación.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2011-6-8.pdf [18]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 315/2012 de la Comisión, de 12 de abril de 2012, que modifica el Reglamento (CE) nº 606/2009 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.

http://www.besana.es/sites/default/files/REG2012-315-38-41.pdf [19]

Orden de 19 de septiembre de 2011, por la que se dictan normas para la aplicación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español, en relación con los subproductos de la vinificación.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-14-11-10-52.pdf [20]

Orden de 14 de noviembre de 2012, por la que se regulan los documentos que deben acompañar al transporte de los productos vitivinícolas, los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola, las normas de realización de determinadas prácticas enológicas y las de los vinos varietales.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-14-11-10-52.pdf [20]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 144/2013 de la Comisión, de 19 de febrero de 2013, que modifica el Reglamento (CE) nº 606/2009 en lo que respecta a determinadas prácticas enológicas y a las restricciones aplicables, así como el Reglamento (CE) nº 436/2009 en lo que respecta a la indicación de estas prácticas en los documentos que acompañan al transporte de productos vitivinícolas y a los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola.

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-144-56.pdf [21]

Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español.

http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-548-53681-53726.pdf [22]

Orden de 28 de agosto de 2015, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2012, por la que se regulan los documentos que deben acompañar al transporte de los productos vitivinícolas, los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola, las normas de realización de determinadas prácticas enológicas y las de los vinos varietales.

http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-28-08.pdf [23]

Corrección de errata de la Orden de 28 de agosto de 2015, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2012, por la que se regulan los documentos que deben acompañar al transporte de los productos vitivinícolas, los registros que se han de llevar en el sector vitivinícola, las normas de realización de determinadas prácticas enológicas y las de los vinos varietales.

http://www.besana.es/sites/default/files/COR2015-28-08-5.pdf [24]

Normativa relacionada: Organización común de mercados agrícolas (Reglamento único para las OCM) **[1]**

Enlaces:
[1] http://besana.es/es/organizacion-comun-de-mercados-agricolas
[2] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG1999-1493-17901-17984.pdf
[3] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-643-6-9.pdf
[4] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-1427-3-6.pdf
[5] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-1428-7-11.pdf
[6] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2004-1429-11-20.pdf
[7] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-383.pdf
[8] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-2165-1-4.pdf
[9] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2006-262-22-23.pdf
[10] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-643-6-9.pdf
[11] http://www.portalbesana.es/legislacion/leg/doce/REG2008-479-1-61.pdf
[12] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-114-26-27.pdf
[13] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2009-606-1-59.pdf
[14] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-607-60-139.pdf
[15] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-491-1-56.pdf
[16] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-53-1-6.pdf
[17] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-538-6-12.pdf
[18] http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boja/ORD2011-6-8.pdf
[19] http://www.besana.es/sites/default/files/REG2012-315-38-41.pdf
[20] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-14-11-10-52.pdf
[21] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2013-144-56.pdf
[22] http://www.besana.es/sites/default/files/rd2013-548-53681-53726.pdf
[23] http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-28-08.pdf
[24] http://www.besana.es/sites/default/files/COR2015-28-08-5.pdf